UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

La Contraloría General levanta las restricciones para inscribir nuevos proyectos de vínculo externo remunerado entre la UCR y la FundaciónUCR

6 ENE 2022 Gestión UCR

Esfuerzo conjunto de la administración universitaria con FundaciónUCR permitió cumplir disposiciones de informe especial de auditoría del 2020.

La Contraloría General de la República (CGR) concluyó el seguimiento a una serie de disposiciones sobre la administración de los recursos provenientes del vínculo remunerado con el sector externo que realizan la Universidad de Costa Rica (UCR) y la Fundación de la Universidad de Costa Rica (FundaciónUCR).

El resultado más significativo de esta resolución es que, a partir de ahora, se podrán volver a aprobar nuevas iniciativas de vínculo externo remunerado por medio de la FundaciónUCR (tales como proyectos, programas y actividades). Estas aprobaciones estaban en pausa desde febrero de 2020, mientras se solucionaban las disposiciones de la autoridad contralora.

La comunicación de la CGR, con fecha del 17 de diciembre, menciona que la finalización del proceso de seguimiento responde a las acciones realizadas por la UCR y la FundaciónUCR para cumplir con las disposiciones del Informe DFOE-SOC-IF-02-2020, las cuales estaban orientadas hacia la adecuación del convenio entre estas entidades y la regulación del manejo de los intereses ganados a partir de las inversiones financieras, entre otras (disposición 4.4); la recuperación de la totalidad de excedentes generados (disposición 4.5), y las condiciones para nuevos proyectos de vínculo externo (disposición 4.8).

“Este hito permitirá a la Universidad iniciar el 2022 con mayor incidencia en los sectores externos, contar con mayor estabilidad financiera y desarrollar más proyectos de alto impacto en sus tres áreas sustantivas: docencia, investigación y acción social”, indicó el rector Gustavo Gutiérrez Espeleta. En sus palabras, en las próximas semanas las Vicerrectorías de Docencia, Investigación y Acción Social comunicarán los procedimientos específicos para la inscripción de nuevos proyectos.

La FundaciónUCR ha sido una importante aliada de la Universidad de Costa Rica, sirviendo como un puente con diversos sectores desde 1983. (Foto: Karla Olivares / FundaciónUCR)

Inscripción de nuevos proyectos

María Laura Arias, vicerrectora de Investigación, comentó que la apertura que brinda la Contraloría para volver a inscribir programas, proyectos y actividades de vinculo externo es muy positiva, pues esto permite a investigadores e investigadoras ofrecer servicios y capacitaciones más especializadas, y que generan condiciones presupuestarias para reinvertir recursos en sus investigaciones o unidades de investigación.

“El vínculo remunerado externo es crucial para la investigación, el desarrollo de conocimiento y el impacto que la Universidad de Costa Rica puede ofrecer al país, al igual que lo hacen las más grandes universidades del mundo”, agregó la vicerrectora.

De acuerdo con José Alberto Moya, delegado ejecutivo de la FundaciónUCR, la disposición 4.8 implicó que durante casi dos años no se pudieran inscribir en esta fundación nuevos proyectos de vínculo externo remunerado. “La combinación entre esta prohibición y la reducción de la actividad por efecto de la pandemia significó que la Fundación pasara de gestionar 700 proyectos, programas y actividades en el 2019, a gestionar 350, la mitad, a diciembre de 2021”, comentó.

Esto, además, implicó una significativa reducción de ingresos anuales por cuentas de nuevos proyectos de vínculo externo remunerado inscritos en la FundaciónUCR, que alcanzó una diferencia de ¢5 178 millones en los últimos dos años: a diciembre de 2019, estos ingresos superaban los ¢13 919 millones, mientras que a diciembre del 2021 fueron cerca de ¢8740 millones.

El Centro de Investigación en Granos y Semillas (CIGRAS) de la UCR tiene uno de los mayores programas en la FundaciónUCR. Se encarga de verificar la calidad de los granos que se comercializan en Costa Rica, para asegurar que cumplan con los estándares que se ofrece a los consumidores (Foto: ODI/UCR).

La Oficina de Administración Financiera (OAF) comunicó que esta prohibición implicó una disminución de los ingresos transferidos por la FundaciónUCR a la UCR por concepto del

Fondo de Desarrollo Institucional por ¢196,3 millones en el 2021 con respecto al año previo: en el 2020 este aporte ascendió a la suma de ¢1448,5 millones, mientras que en el 2021 fue de ¢1252,2 millones.

En palabras del delegado ejecutivo de la FundaciónUCR, esta instancia tiene capacidad y disponibilidad para atender unos 400 proyectos más de los que cuenta actualmente.

“El proceso de inscripción es el mismo que existía antes de la disposición de la Contraloría: las personas investigadoras deben presentar sus proyectos ante los consejos asesores, si son de unidades académicas, o a los consejos académicos, si son de centros o institutos de investigación, para posteriormente llevar las propuestas a las vicerrectorías respectivas, donde los gestores analizan el proyecto y el presupuesto. Si son aprobados, pasan a la FundaciónUCR”, explicó José Alberto Moya.

La FundaciónUCR ha sido una importante aliada de la Universidad de Costa Rica, sirviendo como un puente con diversos sectores desde 1983. Actualmente, los programas más grandes que gestiona esta fundación son con el Laboratorio Clínico de la UCR, que brinda los servicios de diversas pruebas de laboratorio al Instituto Nacional de Seguros; el Instituto Clodomiro Picado, con la producción y venta de sueros antiofídicos; y con el Centro de Investigación en Granos y Semillas (CIGRAS), para la comprobación de la calidad de las semillas.

El Laboratorio Clínico de la UCR tiene otro de los programas más grandes en la FundaciónUCR, con la venta de servicios de laboratorio al Instituto Nacional de Seguros (Foto: Laura Rodríguez Rodríguez / ODI / UCR).

Esfuerzos conjuntos

Con el fin de atender lo dispuesto por el órgano contralor, el año pasado se conformó un equipo de trabajo constituido por representantes de la Rectoría, la Vicerrectoría de Administración, la Oficina de Administración Financiera y la FundaciónUCR con el fin de analizar y responder estas disposiciones, e incluso se establecieron mesas de trabajo conjuntas con la CGR para implementar satisfactoriamente las medidas propuestas.

Entre otras, destacan la presentación de una adenda al Convenio de Cooperación entre la Universidad de Costa Rica y la FundaciónUCR, además de la elaboración de procedimientos para el tratamiento de inversiones financieras, intereses y excedentes generados por las actividades del vínculo externo remunerado administrados por la FundaciónUCR y controlados por la Universidad.

Asimismo, la UCR se comprometió a brindar mayor control para la adquisición de bienes inmuebles con recursos de vínculo externo a través de la FundaciónUCR, así como a elaborar una nueva adenda a dicho convenio para que toda inscripción de estos bienes se ejecute a nombre única y exclusivamente de la UCR de manera inmediata. También se propuso que la liquidación de remanentes al cierre de los programas de vínculo externo se realice 30 días después de su cierre.

El delegado ejecutivo de la FundaciónUCR comentó que los nuevos procedimientos han implicado cambios radicales en la gestión de los presupuestos, pero en breve tiempo se han contactado a todos los coordinadores de proyectos para brindarles una capacitación rápida de las nuevas disposiciones.

Por ejemplo, mencionó que ahora los montos disponibles de los proyectos al cierre contable del año no se pueden volver a presupuestar de oficio para el año posterior, a menos que se justifiquen como gastos indispensables, y este presupuesto adicional debe estar aprobado por las instancias correspondientes a más tardar el 31 de enero. “Para este año tuvimos poco tiempo de reacción, pues el procedimiento se aprobó poco antes de los plazos establecidos, de modo que estamos contemplando la posibilidad de un transitorio para flexibilizar las fechas”, explicó.

José Alberto Moya también destacó que, por indicación de la CGR, el producto de las inversiones transitorias en títulos valores de los disponibles de efectivo de proyectos sin ejecutar se deberá trasladar en su totalidad a la UCR, la cual tendrá que incorporarlos a su presupuesto. “Debido a las fechas de presentación del presupuesto ordinario (alrededor de setiembre) y las del cierre contable de la Fundación (en enero), esto quizá implique un aumento de tiempo entre la incorporación de estos recursos al presupuesto universitario y su ejecución, pues se tendría que hacer en un presupuesto extraordinario y pasar por distintas aprobaciones”, añadió.

“Ahora viene el período de cumplimiento de todas estas disposiciones, cuya supervisión fue delegada por la CGR a la Oficina de Contraloría Universitaria. Desde la FundaciónUCR estamos trabajando de forma coordinada con la OAF para atender los requerimientos de elaboración y revisión de los presupuestos de gastos indispensables de los proyectos actualmente inscritos, para que estén acordes con las medidas implementadas”, concluyó.

Caterina Elizondo Lucci
Periodista, Rectoría
caterina.elizondo@ucr.ac.cr